

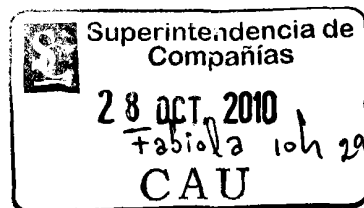


41858

COMPAÑÍA DE TRANSPORTE "SAN FRANCISCO DE CHILLOGALLO S.A."

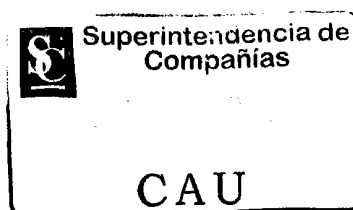
Constituida el 8 de Enero del 2003

EXPEDIENTE.....94116



OFICIO No. 004-10 TR
Quito, 19 octubre de 2010

Señor.
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS
Presente



\$ 500%
CERO.

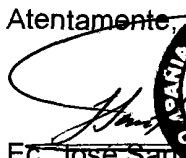
De mi consideración

José Santamaría Luna, Gerente General de la Compañía de Transporte San Francisco de Chillogallo S.A. pongo en su conocimiento que según Acta de posesión efectiva; 20 acciones con un valor nominal de USD \$ 5,00 cada una pertenecientes al Sr. CERON AGUAYO FRANCISCO LEONARDO, portador de la C.C. No 170269491-8 de nacionalidad ecuatoriana pasan a ser propiedad de su cónyuge MARTHA RUALES CACHANGO portadora de la C.C. No 170052114-7

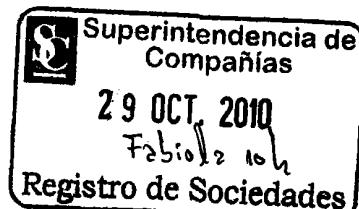
Esta transferencia ha sido registrada en el libro de acciones y accionistas de la compañía en cumplimiento de lo expuesto en el Art 189 de la ley Compañías, por lo que solicito de la manera mas comedida se digne dar el trámite correspondiente al presente; y de igual forma se le facilite UN LISTADO DE ACCIONISTAS y DOS CERTIFICACIONES DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACION Y EXISTENCIA LEGAL.

Por la favorable atención que se digne en dar a la presente me suscribo,

Atentamente,


Ec. José Santamaría Luna
GERENTE GENERAL
C.R.L.S.

ESCANEAR



- adjunto como
transferencia registrada
obligatoria de derechos y acciones
de derechos. S.S.
08-11-10

Quito, 5 de noviembre de 2010

Señores
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
Presente.-

ESCANEAR

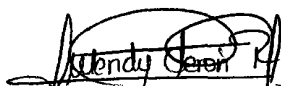
De nuestra consideración:

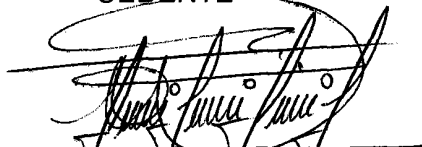
Nosotros, Wendy de las Mercedes Ceron Ruales con cedula de identidad # 171304205-7, Francisco Orlando Ceron Ruales con Cedula de identidad # 171140111-5 y Kléber Mauricio Ceron Ruales con Cedula de Identidad # 171304201-6 en calidad de hijos-herederos del Sr. Francisco Leonardo Ceron Aguayo accionista de la Compañía de TRANSPORTE SAN FRANCISCO DE CHILLOGALLO S.A. ante ustedes comparecemos y manifestamos:

Por medio del presente nos permitimos comunicarle que cedemos y transferimos a favor de la Sra. Martha Ruales Cachago con Cedula de Identidad 170052114-7, **VEINTE ACCIONES** de un valor de CINCO DOLARES cada una, que somos propietarios en la Compañía, en tal virtud cedemos y transferimos a favor de la cesionaria todos los derechos y acciones que corresponde a las veinte acciones.

Particular que nos permitimos poner en su conocimiento, para los fines legales pertinentes.

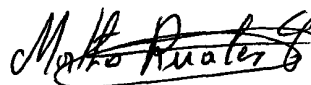
ATENTAMENTE,


Wendy Ceron Ruales
CI: 171304205-7
CEDENTE


Francisco Ceron Ruales
CI: 171140111-5
CEDENTE


Kléber Ceron Ruales
CI: 171304201-6
CEDENTE

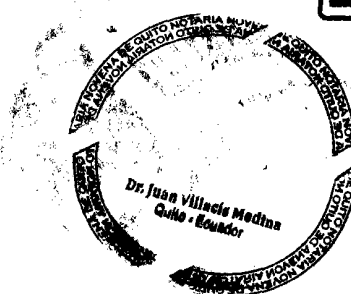
Martha Ruales Cachago
CI: 170052114-7
CESIONARIO





NOTARÍA NOVENA DEL CANTÓN QUITO

ESCANEAR



CESION DE DERECHOS.

QUE OTORGAN.

SRA. WENDY DE LAS MERCEDES CERON RUALES Y OTROS.

A FAVOR DE.

SRA. MARTHA RUALES CACHAGO.

CUANTIA: USD \$ 9.661,00

DI: 2 COPIAS.

M.M.G.

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano Capital de la República del Ecuador, hoy ONCE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIEZ, ante mi Doctor JUAN VILLACIS MEDINA, NOTARIO NOVENO DEL CANTON QUITO, (encargado), según oficio número novecientos sesenta y cuatro-DDP-MSG, de fecha cinco de agosto del año dos mil tres, comparecen: Por una parte, WENDY DE LAS MERCEDES CERON RUALES, de estado civil casada, KLEBER MAURICIO CERON RUALES, de estado civil casado, FRANCISCO ORLANDO CERON RUALES de estado civil casado, a quienes en adelante y para efectos del presente contrato se les denominará los

4 11 AGO 2010

CEDENTES; y, por otra parte la señora: MARTHA RUALES CACHAGO, de estado civil viuda. Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, capaces para contratar y obligarse, a quienes conozco de que doy fe, en virtud de haberme presentado sus respectivos documentos de identificación, cuyas copias certificadas agrego como documentos habilitantes, y dicen que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me entregan, cuyo tenor literal a continuación transcribo.- SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una de CESIÓN DE DERECHOS HEREDITARIOS contenida en las cláusulas que a continuación se detallan: PRIMERA: Comparecientes: Comparecen al otorgamiento de este instrumento público por sus propios y legítimos derechos los señores: WENDY DE LAS MERCEDES CERON RUALES, de estado civil casada, de ocupación empleada privada, KLEBER MAURICIO CERON RUALES, de estado civil casado, de ocupación empleado privado y FRANCISCO ORLANDO CERON RUALES de estado civil casado, de ocupación militar en servicio activo, a quienes en adelante y para efectos del presente contrato se les denominará los CEDENTES; y, por otra parte la señora: MARTHA RUALES CACHAGO, de estado civil viuda, de ocupación quehaceres domésticos, a quien en adelante y para efectos del presente contrato se le denominará la CESIONARIA, los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en el Distrito Metropolitano de



NOTARÍA NOVENA DEL CANTÓN QUITO

Quito, legalmente capaces para contratar y obligarse ante La Ley y en esa calidad manifiestan su voluntad de celebrar el presente contrato de Cesión de Derechos Hereditarios.

SEGUNDA: Antecedentes: Los señores: WENDY DE LAS MERCEDES, KLEBER MAURICIO, y FRANCISCO ORLANDO CERON RUALES, son herederos únicos y universales del cincuenta por ciento de los derechos y acciones que recaen en los automotores adquiridos por quien en vida fue el señor: FRANCISCO

LEONARDO CERON AGUAYO, conforme lo demuestran con el Acta de Posesión Efectiva, otorgada el ocho de abril del año dos mil nueve ante el Notario Décimo Sexto, Doctor Gonzalo Román Chacón e inscrita el veinte y dos de abril del año dos mil nueve en el Registro de la Propiedad del Cantón Quito, Acta en la cual se concede a favor de la señora: Martha Ruales Cachago en calidad de cónyuge sobreviviente y de sus hijos: Wendy de las Mercedes, Kleber Mauricio y Francisco Orlando Cerón Ruales, la posesión efectiva pro indiviso de los bienes dejados por el causante: Francisco Leonardo Cerón Aguayo, documento que lo agrego como

habilitante, las características de los antedichos automotores de propiedad de los cedentes las describo a continuación: UNO. Omnibus, tipo bus, marca Chevrolet, color azul, modelo Chasis Torpedo FTR con Full Air Brak, con número de placa PZZ CERO NUEVE SIETE SEIS, número de motor SEIS HE UNO NUEVE CERO CERO CUATRO CINCO TRES, número de chasis OCHO LHFTR TRES DOS M TRES TRES CERO CERO CERO

CERO CINCO SIETE, cilindraje CERO SIETE DOS UNO SIETE, disco DOS DOS SEIS CINCO, TONELAJE DOCE T CERO CERO T año de fabricación dos mil tres, unidad de transporte perteneciente a la cooperativa SAN FRANCISCO DE CHILLOGALLO S.A., matriculado el dieciséis de abril del dos mil siete por su propietario señor: FRANCISCO LEONARDO CERON AGUAYO, con número de cédula de ciudadanía UNO SIETE CERO DOS SEIS NUEVE CUATRO NUEVE UNO GUION OCHO. La unidad de transporte urbano además cuenta con el Registro Municipal de transporte, número DOS DOS SEIS CINCO, documento que permite la habilitación operacional y es otorgado por la EMMOP QUITO, documento válido hasta el treinta y uno de diciembre del dos mil trece y fue otorgado a favor de su propietario señor: FRANCISCO LEONARDO CERON AGUAYO. DOS. Automóvil, tipo Sedan, marca Chevrolet, color Rojo, modelo Aveo Activo UNO.CUATRO L CUATRO P STD, con número de placa PQH CERO DOS SIETE CINCO, número de motor F UNO CUATRO D TRES CINCO CERO CERO UNO TRES OCHO K, número de chasis OCHO LATD CINCO OCHO SIETE OCHO SIETE CERO CERO CERO CERO NUEVE NUEVE CERO, cilindraje MIL CUATROCIENTOS, tonelaje CERO PUNTO CINCO CERO T, año de fabricación dos mil siete, y que se encuentra matriculado a nombre de la señora: MARTHA RUALES CACHAGO, con número de cédula de ciudadanía UNO SIETE CERO CERO CINCO DOS UNO UNO CUATRO GUION SIETE. TRES. Camioneta, tipo furgoneta, Modelo TOWNACE, marca Toyota, color Blanco, con número de placa PWR CERO OCHO UNO DOS,



NOTARÍA NOVENA DEL CANTÓN QUITO

número de motor DOS UNO R CERO UNO CINCO DOS NUEVE SIETE OCHO, número de chasis CR DOS UNO CERO CERO CINCO SIETE SEIS UNO, cilindraje CERO UNO NUEVE SIETE CUATRO, Tonelaje uno punto cero cero T, año de fabricación mil novecientos noventa y siete, país de origen Japón, matriculada el ocho de septiembre del dos mil ocho por su propietario señor: FRANCISCO LEONARDO CERON AGUAYO, con número de cédula de ciudadanía UNO SIETE CERO DOS SEIS NUEVE CUATRO NUEVE UNO GUION OCHO. TERCERA: Cesión de Derechos Hereditarios: Por medio del presente contrato los Cedentes, libre y voluntariamente CEDEN el cincuenta por ciento de los derechos y acciones que recaen sobre los automotores descritos en la cláusula anterior y que les corresponden en calidad de herederos de la sucesión dejada por el causante: FRANCISCO LEONARDO CERON AGUAYO, a favor de su madre la señora: MARTHA RUALES CACHAGO. CUARTA: Precio: Las partes fijan como justo precio por la Cesión de Derechos Hereditarios la suma de NUEVE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y UN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, cantidad que se paga de contado, en efectivo y en moneda de curso legal, los Cedentes declaran que reciben el dinero a su entera satisfacción y que no tienen nada que reclamar a la Cesionaria por este concepto. QUINTA: Aceptación: Las partes manifiestan su total aceptación en el contenido del presente contrato de CESIÓN DE DERECHOS HEREDITARIOS, por lo tanto autorizan a la Cesionaria para que proceda a

realizar la correspondiente consolidación del cien por ciento en la totalidad de los automotores descritos en la cláusula segunda, así como a que se emitan los correspondientes documentos legales a su solo nombre y pueda levantar cualquier tipo de impedimento que recaiga actualmente sobre los automotores, también autorizan a la cesionaria para que utilice este documento en las instancias estatales correspondientes como la Jefatura Provincial de Transito, Servicio de Rentas Internas o cualquier otro y logre cumplir su objetivo. SEXTA: Gastos: Los gastos que demanden la celebración de la presente escritura en su totalidad hasta su marginación en los archivos de la Jefatura Provincial de Tránsito de Pichincha son de cuenta de la Cesionaria. SÉPTIMA: Jurisdicción y Competencia: Los comparecientes por presentarse a este acto voluntariamente renuncian a cualquier acción judicial que pudiera nacer de la celebración de este contrato, por lo tanto no podrán acudir a vía civil o administrativa para tratar de dejarlo sin efecto. Usted señor Notario, se dignará agregar las demás cláusulas de estilo para la completa validez de este instrumento. HASTA AQUI LA MINUTA, la misma que se halla firmada por la Doctora Betty Carrera, Abogado con matricula profesional numero siete mil ciento sesenta y seis del Colegio de Abogados de Pichincha. Para el otorgamiento de la presente escritura, se han observado todos los preceptos legales del caso, y leída que les fue a



NOTARÍA NOVENA DEL CANTÓN QUITO

los comparecientes por mí el Notario, estos se ratifican y firman en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.

SRA. WENDY DE LAS MERCEDES CERON RUALES.

C.C: 111304205-7
C.V: 083-0073

SR. KLEBER MAURICIO CERON RUALES.

C.C: 171304201-6
C.V: 121-0075

SR. FRANCISCO ORLANDO CERON RUALES.

C.C: 171140111-5

SRA. MARTHA RUALES CACHAGO.

C.C: 17.0052114-7
C.V: 149-0295

DOCTOR JUAN VILLACIS MEDINA.

NOTARIO NOVENO DEL CANTON QUITO ENCARGADO.

4/11 AGO. 2010

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No 170052114-7

RUALES CACHAGO MARTHA
PICHINCHA/QUITO/PINTAS
15 JULIO 1946
002-2 0107 00212 F
PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1947

Martha Ruales

ECUATORIANA***** V333312222

VIUDO FRANCISCO CERON A

SECUNDARIA MODISTA

SEGUNDO RUALES
LAURA CACHAGO
QUITO 09/11/2009
REN 1985996

Paula

Martha Ruales ob 64

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE IDENTIDAD
ELECCIONES GENERALES

149-0295
RUALES CACHAGO MARTHA

PICHINCHA
PROVINCIA
CHILLO
PARROQUIA

De conformidad con la facultad prevista en el Art. 1 del Decreto No. 2, 86, publicado en Registro Oficial 564, de 10 de Abril de 1978 que ampara el Art. 18 de la Ley Notarial CERTIFICO que la presente copia es igual a su original que se me exhibió.

Quito, a 11 ABO 2010
Dr. Juan Vilasis Medina
Dr. Juan Vilasis Medina
NOTARIO NOVENO ENCARGADO

ECUATORIANA***** V434312442

NACIONALIDAD CASADO MAURA DEL CISNE MACHUCA

ESTADO CIVIL SECUNDARIA ESTUDIANTE

INSTRUCCION FRANCISCO CERON

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE MARTHA RUALES

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE TERA

FECHA DE EMISION 23/02/2001

LUGAR Y AÑO DE EMISION TERA

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. 0587517-00

FIRMA DE LA AUTORIDAD

PULGAR DERECHO

REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA No. 171304201-6

CERON RUALES KLEBER MAURICIO

NOMBRES Y APELLIDOS 17 NOVIEMBRE 1976

FECHA DE NACIMIENTO PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCILA

LUGAR DE NACIMIENTO 003-C 0193 01993

REG. CIVIL TOMO PAG. ACT.

PICHINCHA/ QUITO

LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCIÓN GONZALEZ SUAREZ 1976

Kleber Ceron R.

REPÚBLICA DEL ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

ELECCIONES GENERALES 17-NOVIEMBRE-2008

121-0075 NUMERO

1713042016 CEDULA

CERON RUALES KLEBER MAURICIO

PICHINCHA PROVINCIA

QUITO CANTÓN

CHILLOGALLO PARROQUIA

ZONA

Kleber Ceron R.

PRESIDENTE DE LA JUNTA

DECLARO que el contenido de esta copia es fiel al original que se me exhibió.

12 de mayo de 2018

CERTIFICO que la presente copia es fiel a su original que se me exhibió.

Quito a 11 de Mayo de 2018

Dr. Juan Villacis Medina

NOTARIO NOVENO ENCARGADO

ECUADOR
 CASADO
 ESTADO CIVIL
 SECUNDARIA
 INSTRUCCION
 FRANCISCO LEONARDO CERON
 NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE
 MARTHA RUALES
 NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE
 QUITO
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
 13/04/2018
 FECHA DE CADUCIDAD
 FORMA No
 Pch
 REN 1856968
 IND DACT.
 WILLIAM I TAPIA SANDOVAL
 ESTUDIANTE
 PROF/OCUP.
 13/04/2006
 PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION
 CEDULA DE CIUDADANIA No. 171304205-7
 CERON RUALES WENDY DE LAS MERCEDES
 PICHINCHA/QUITO/SANTA FRISCA
 LUGAR DE NACIMIENTO
 13 FEBRERO 1983
 FECHA DE NACIMIENTO
 REG CIVIL 001- 0325 00450 F
 TOMO PAG. ACT. SEXO
 PICHINCHA/ QUITO
 LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION
 GONZALEZ SUAREZ 1983
 FIRMA DEL CEDULADO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 17 JUNIO 2009
 083-0073 NUMERO
 1713042057 CEDULA
 CERON RUALES WENDY DE LAS
 MERCEDES
 PICHINCHA QUITO
 PROVINCIA CANTON
 CHILLOGALLO CHILLOGALLO
 PARROQUIA ZONA
 PRESIDENTE DE LA JUNTA

RAZON: De conformidad con la facultad prevista en el Art. 1
 del Decreto No. 2456 publicado en Registro Oficial 564, de
 12 de Abril de 1976 que ampara el Art. 18 de la Ley Notarial
 CERTIFICO que la presente copia es igual a su original que se
 me exhibio.

QUITO, a 11 AGO 2010
 Dr. Juan Villacis Medina
 NOTARIO PUBLICO ENCARGADO

ECUATORIANA***** E334312222

CASADO RUTH LOPEZ GOMEZ

SUPERIOR MILITAR

FRANCISCO LEONARDO CERON

MARTHA RUALES

TENA 22/04/2005

22/04/2017

REN 0044908

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEBULACION

CECULA DE CIUDADANIA*MSA No. 171140111-5

CERON RUALES FRANCISCO ORLANDO

PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

11 AGOSTO 1973

FECHA DE RECIBO 001-C 0200 00399 M

PICHINCHA/ QUITO

GONZALEZ SUAREZ 1973

FUERZAS ARMADAS DEL ECUADOR
FUERZA AEREA
MILITAR ACTIVO

APELLIDOS Y NOMBRES
CERON RUALES
FRANCISCO ORLANDO

GRADO
SARGENTO PRIMERO

CECULA
1711401115

AUTORIZADO
Servicio Social FF.AA. - Instituciones Militares - Hospitales Militares

RAZÓN: De conformidad con la facultad prevista en el Art. 1 del Decreto No. 2440 promulgado en Registro Oficial 564, del 12 de Abril de 1978, con amparo el Art. 18 de la Ley Notarial, CERTIFICO que la presente copia es igual a su original que se me exhibió.

11 AGO 2010

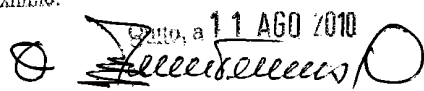
Dr. JUAN VILLACIS Medina

NOTARIO SUPLENTE

ESPECIE UNICA DE MATRICULA		
PLACA ANTERIOR FACTURA		FORMULARIO 669180
PLACA ACTUAL FUR0812		FECHA MATRICU. 08/09/2008
MARCA TOYOTA	PARTICULAR/LASE CAMIONETA	TIPO FURGONETA
AÑO FABR. 1997	MODELO CONACE	PAIS ORIGIN. ECUADOR
MOTOR 21R0152978	COLOR 1 BLANCO	*COLOR 2 BLANCO
CHASIS DR21005761	CARR. COMB. PASAJ. MT-5-LO	TONELAJE 1.00T
OBSERVACIONES	CADUCA 31/12/2009	CIBORAJET 01974

-ORIGINAL-		FORMULARIO
JEFATURA QUITO	CODIGO 10Y66947421CR	669180
APELLIDOS Y NOMBRES CERON AGUIAYO FRANCISCO LEONARDO		
C.C./PASAPORTE/RUC. 242418	RESIDENCIA QUITO	
DIRECCION EL ROSA, PSJ. U-56-115 CA 534-81 E		TELEFONO 022544437
COOPERATIVA	DISCO 000	DIGITADOR 0741112
VALUO 2872.00	TOTAL MATRICULA US\$ 27.00	
CAPT. DNT. EL SANTIAGO		J.P.T.

RAZON: De conformidad con la facultad prevista en el Art. 1 del Decreto No. 2386 publicada en Registro Oficial 564, de 12 de Abril de 1978 que ampara el Art. 18 de la Ley Notarial CERTIFICO que la presente copia es igual a su original que se me exhibio.

Quito, a **11 AGO 2010**

Dr. Juan Villacis Medina
 NOTARIO ROVERO ENCARGADO

ESPECIE UNICA DE MATRICULA				FORMULARIO	
PLACA ANTERIOR	FACTURA		C.N.T.T.T.S.V. A180152		
PLACA ACTUAL	FECHA MATRICULACION		24/07/2009		
FCH0275	2009-D				
MARCA	TIPO DE CASE		TIPO DE VEHICULO		
CHEVROLET	AUTOMOVIL		SEDAN		
AÑO FABR.	MODELO		PASAJEROS		
2007	MED ACTIVO 1.4 4P STD		COLOR 1		
MOTOR		COLOR 2		HABITACULOS	
F14D3500138K		ROJO		ROJO	
CHASIS		CARR. COMB.		PASAJ.	
EKATD507870000990		NT 5		5	
OBSERVACIONES		CADUCA		CILINDRAJE	
NO NEGOCIABLE		31/12/2010		1400	

JEFATURA		CÓDIGO		FORMULARIO	
QUITO		CACHACHO		A180152	
APELLIDOS Y NOMBRES					
ES CACHACHO BARTHA					
PASAPORTE/RUC.			RESIDENCIA		
7-1147			QUITO		
DIRECCION			TELÉFONO		
CALLE DE MAYO 320 Y CALLE F CHILLOGLLO			022844437		
COOPERATIVA			DISCO		
			4987349		
AVALUO					
US\$ 7614.00					
TOTAL MATRICULA					
US\$ 27.00			C.P.T.		

RAZON: De conformidad con la facultad prevista en el Art. 1 del Decreto No. 2386 publicada en Registro Oficial 564 de 12 de Abril de 1978 que ampara el Art. 18 de la Ley Notarial CERTIFICO que la presente copia es igual a su original que se me exhibió.

11 AGO 2010

Dr. Juan Villacis Medina
NOTARIO NOVENO ENCARGADO

PLACA ANTERIOR		ESPECIFICACION DE MATRICULA		FORMULARIO	
FACTURA		P.O. NACIONAL		035163	
PLACA ACTUAL		P.O. NACIONAL		FECHA MATRICULA	
PZZ0976		2003		16/04/2007	
MARCA		TIPO		TIPO	
CHEVROLET		BUS		BUS	
AÑO FABRICACION		CHASIS		AÑO FABRICACION	
2003		CHASIS TORO 171-001-001-001		2003	
MOTOR		CARRILLO		CARRILLO	
6HE1900453		MT-42		MT-42	
CHASIS		CARRILLO		CARRILLO	
8LHFTB32M33000057		MT-42		MT-42	
OBSERVACIONES		CADUCA		CADUCA	
		31/12/2010		0721	

ORIGINAL		FORMULARIO	
QUITO		35163	
NOMBRE Y APELLIDOS		NOMBRE Y APELLIDOS	
CERON CERON		FRANCISCO LEONARDO	
DIRECCION		DIRECCION	
QUITO		QUITO	
FECHA		FECHA	
16/04/2007		16/04/2007	
MATRICULA		MATRICULA	
PZZ0976		PZZ0976	
DNT		DNT	

FRANCISCO CERON
NOMBRE DEL PROPIETARIO

1702694918
No. CEDULA

8LHFTB32M33000057
No. CHASIS

CHEVROLET
MARCA

URB 2265

2003
AÑO FABRICACION

PZZ0976
PLACA

06/06/2009
VALIDO DESDE

31/12/2013
VALIDO HASTA

Ing. Iván Alvarado Muñoz
Gerente General EMMOP

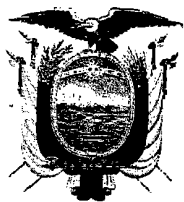


ESTE DOCUMENTO SE EMITE DENTRO DE LAS COMPETENCIAS DE LA EMMOP EN CONCORDANCIA CON LA
ORGANIZACION DE TRANSPORTE TERRESTRE, TRANSITO Y SEGURIDAD VIAL; SU ALTERACION SE ATENDRA A
LOS ARTICULOS 328, 329 Y 341 DEL CODIGO PENAL, CON LA CORRESPONDIENTE REVOCATORIA DE LA
VIGILANCIA OPERACIONAL Y RETIRO DE ADHESIVOS

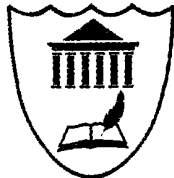
RAZON: De conformidad con la facultad prevista en el Art. 1
del Decreto No. 20565 publicado en Registro Oficial No. 61
de 12 de Abril de 1978 que otorga el Art. 18 de la Ley Notarial
CERTIFICO que la presente copia es igual a su original que se
me exhibió.

Quito, a 11 AGO 2010
Dr. Juan Villacis Medina
NOTARIO NOVEDERO ENCARGADO





NOTARIA 16



Notaría Décimo Sexta

Dr. Gonzalo Román Chacón

Quito - Ecuador

ACTA DE POSESION EFECTIVA DE LOS BIENES DEJADOS POR EL CAUSANTE SEÑOR: FRANCISCO LEONARDO CERON AGUAYO.

RPL

ESCRITURA No. CIENTO CUARENTA

~~~~~

En el Distrito Metropolitano de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día **MIERCOLES OCHO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL NUEVE**, ante mí, **DOCTOR GONZALO ROMÁN CHACÓN, NOTARIO DÉCIMO SEXTO DE ESTE CANTÓN**, que intervengo debidamente autorizado por el numeral décimo segundo del Artículo dieciocho de la Ley Notarial, reformado, comparecen los señores: **MARTHA RUALES CACHAGO, FRANCISCO ORLANDO, KLEBER MAURICIO y WENDY DE LAS MERCEDES CERON RUALES**, por sus propios derechos, los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, viuda la primera y casados los siguientes, quienes juramentados en legal y debida forma, advertidos de la gravedad del juramento, de las penas de perjurio y de la obligación de decir la verdad con claridad y precisión, dicen: **a)** Que al fallecimiento de su hoy recordado cónyuge señor **FRANCISCO LEONARDO CERON AGUAYO**, quedaron como cónyuge supérstite la señora **MARTHA RUALES CACHAGO**, y como herederos universales de sus bienes sus hijos, señores **FRANCISCO ORLANDO, KLEBER MAURICIO y WENDY DE LAS MERCEDES CERON RUALES**.- **b)** Que lo declarado se ciñe estrictamente a la verdad. Habiéndoseme presentado los siguientes documentos: **UNO.** Petición formulada por los comparecientes con el patrocinio del Doctor Mauricio Javier Estrella, Abogado con matrícula profesional número ocho mil quinientos cincuenta y cuatro del Colegio de Abogados de Pichincha. **DOS.** Partida de defunción del señor **FRANCISCO LEONARDO CERON AGUAYO**, en la que consta su fallecimiento acaecido el cuatro de marzo del dos mil nueve, en la parroquia La Floresta, cantón Quito, Provincia de Pichincha. **TRES.** Partida de matrimonio del causante con la señora **MARTHA RUALES CACHAGO**; y, **CUATRO.** Partidas de



FF-0028015

R.P.Q.

R.P.L.  
NOTARIA 16INCH. NOTARIA 16  
ANCH. NOTARIA 16  
ANCH. NOTARIA 16  
ANCH. NOTARIA 16  
ANCH. NOTARIA 16DR.  
DR.  
DR.REPUBLICA DEL ECUADOR  
QUITO - ECUADOR

SEÑOR NOTARIO:

En el Registro de Escrituras Públicas a su digno cargo, sírvase incorporar una en la que conste la siguiente ACTA DE DECLARACION DE POSESION EFECTIVA contenida al tenor de las siguientes cláusulas:

PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparecen al otorgamiento de la presente escritura Acta de Declaración de Posesión Efectiva las siguientes personas: MARTHA RUALES CACHAGO, ecuatoriana, de estado civil viuda, de ocupación quehaceres domésticos, de 62 años de edad; en calidad de cónyuge sobreviviente, y los señores: FRANCISCO ORLANDO, KLEBER MAURICIO, y, WENDY DE LAS MERCEDES CERON RUALES, ecuatorianos, mayores de edad, casados, de ocupación militar en servicio activo el primero de los nombrados y empleados privados los dos restantes, en calidad de herederos únicos y universales.

SEGUNDA: ANTECEDENTES.- De la partida de defunción que adjuntamos vendrá en su conocimiento que el señor FRANCISCO LEONARDO CERON AGUAYO, falleció en esta ciudad de Quito el día 4 de Marzo del 2009, dejando como sus únicos y universales herederos a los comparecientes y, en calidad de cónyuge sobreviviente a la señora MARTHA RUALES CACHAGO.

Adjuntamos la partida de matrimonio con la que justificamos que el causante fue cónyuge de la compareciente, a quien le corresponde el cincuenta por ciento en calidad de gananciales de la sociedad conyugal formada con el difunto Francisco Leonardo Cerón Aguayo.

Así mismo adjuntamos las partidas de nacimiento de los señores FRANCISCO ORLANDO, KLEBER MAURICIO, y, WENDY DE LAS MERCEDES CERON RUALES, documentos con los que justificamos nuestras calidades de legítimos, únicos y universales herederos del causante.

Con los antecedentes expuestos, acudimos ante Usted Señor Notario y solicitamos se sirva concedernos la POSESION EFECTIVA de los bienes dejados por el causante a favor nuestro, dejando a salvo el derecho de terceros. Declaramos bajo juramento que no existe ninguna otra persona que tuviere derecho a la sucesión dejada por el causante. Esta petición la realizamos fundamentados en el Art. 18 de la Ley Notarial.

En caso de ser necesario señalamos como nuestro domicilio el Casillero Judicial No. 3897 del Palacio de Justicia. Nombramos como nuestro Abogado patrocinador al Dr. Mauricio Javier Estrella, profesional a quien autorizamos suscribir los escritos necesarios en defensa de nuestros intereses.

Esperamos se provea conforme a lo solicitado por ser de Justicia.

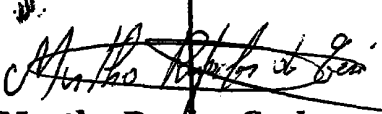
Firmamos con nuestro Abogado patrocinador:

Dr. Mauricio Javier Estrella  
MAT. PROF. 8554-CAP

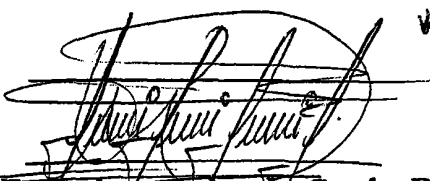
Francisco Orlando Cerón Ruales  
C.C. 171140111-5

Martha Ruales Cachago  
C.C. 170052114-7

nacimiento de sus hijos los señores FRANCISCO ORLANDO, KLEBER MAURICIO y WENDY DE LAS MERCEDES CERON RUALES.- Una vez cumplido el trámite previsto en la Ley, en uso de la facultad legal de la que me hallo investido y considerando que se ha probado plenamente los fundamentos de la petición. CONCEDO LA POSESION EFECTIVA PROINDIVISO DE LOS BIENES DEL CAUSANTE SEÑOR FRANCISCO LEONARDO CERON AGUAYO, a favor de su cónyuge la señora MARTHA RUALES CACHAGO, y de sus hijos los señores: FRANCISCO ORLANDO, KLEBER MAURICIO y WENDY DE LAS MERCEDES CERON RUALES, como herederos universales del fallecido, por su calidad cónyuge la primera y de hijos los siguientes, sin perjuicio del derecho de terceros, debiendo tomarse nota de este particular en el Registro de la Propiedad del cantón Quito.

  
**Martha Ruales Cachago**

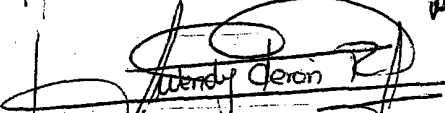
C. C.: 17-0052114-7

  
**Francisco Orlando Cerón Ruales**

C. C.: 171140111-5

  
**Kleber Mauricio Cerón Ruales**

C. C.: 171304201-6

  
**Wendy de las Mercedes Cerón R.**

C. C.: 171304205-7

  
**DR. GONZALO ROMAN CHACON**  
**NOTARIO DECIMO SEXTO DEL CANTON QUITO**



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION / CÉDULA

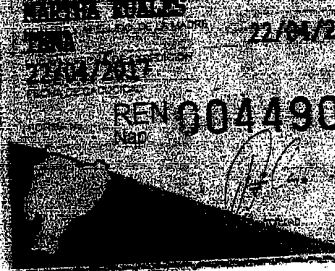
**CIDADANIANIA 171140111-5**

**CERON RUALES FRANCISCO ORLANDO**  
PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA  
11 AGOSTO 1973  
001-C 4200 00399 M  
PICHINCHA/QUITO  
GONZALEZ SUAREZ 1973



EDUATORIANA \*\*\*\*\* E334312222

CASADO **GUIN LOPEZ GOMEZ**  
SUPERIOR **MILITAR**  
**FRANCISCO LEONARDO CERON**  
**RULES**  
TEND 22/04/2006  
22/04/2017  
REN 0044908



**FUERZAS ARMADAS DEL ECUADOR**  
**FUERZA AEREA**  
**MILITAR ACTIVO**

APELLIDOS Y NOMBRES  
**CERON RUALES FRANCISCO ORLANDO**  
GRADO  
**SARGENTO PRIMERO**  
CEDULA  
**1711401115**  
AUTORIZADO  
Servicio Social FFAA - Instituciones Militares - Municipios Militares



ESTA CREDENCIAL ES DE PROPIEDAD DE LA DIRECCION DE MOVILIZACION 20-005-0000 IGM066315

FECHA DE EMISION 17/02/2009 FECHA DE CADUCIDAD 17/02/2014

CODIGO IESFA 3830116200

TIPO DE SANGRE ORH+

CRUL. ERIC. GIOVANNI CADENA G.

DIRECCION DE MOVILIZACION DEL CC. DE LAS FFAA

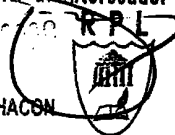


EN CASO DE ENCONTRAR ESTE DOCUMENTO, FAVOR ENTREGAR EN LA UNIDAD MILITAR O CENTRO DE MOVILIZACION MAS CERCANO

En calidad de Notario 16 del Cantón Quito  
Provincia de Pichincha, República del Ecuador  
CERTIFICO, que esta es FIEL COPIA del ORIGINAL  
que me fue presentada para este efecto y que  
acto seguido lo devolví al interesado.

Quito, a 17/02/2014

DR. GONZALO ROMAN CHACON



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CECULA DE CIUDADANÍA No. 171304201-6

CERON GUALES KLEBER MAURICIO

17 NOVIEMBRE 1976

PICHINCHA/QUITO/SANTA ROSA

003-C 0193 91993

PICHINCHA/QUITO

GONZALEZ SHARPEZ 1976

*Kleber Ceron R.*

ESTADO CIVIL CASADO

PROFESION MAESTRO DEL COMERCIO MATEMATICO

SECUNDARIA ESTUDIANTE

FRANCISCO CERON

MARTHA GUALES

FECHA Y APELLIDO DE LA MADRE 23/02/2013

FECHA 23/02/2013

FECHA DE CADUCIDAD 05/07/17-00

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
TRIBUNAL SUPLENTE ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

REFERENDUM DE 23 DE SEPTIEMBRE DE 2008

042-0090

1713042016

CERON GUALES KLEBER MAURICIO

del Cantón Quito  
República del Ecuador  
CERTIFICO, que esta es FIEL COPIA del ORIGINAL  
que me fue presentada para este efecto y que  
acto seguido lo devolví al interesado.  
Quito a 8 / 02 / 2009

DR. GONZALO ROMAN CHACON



COPIA INTEGRAL

NACI MATRI DEFU

INGRESADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

INSCRIPCIÓN DE DEFUNCIÓN

Tomo 2 Pág. 151 Acta 549

En SAN SEBASTIAN- QUITO, provincia de PICHINCHA, hoy día CINCO de MARZO del dos mil NUEVE. El que suscribe, Jefe de Registro Civil, extiende la presente acta de inscripción de la defunción de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL FALLECIDO: FRANCISCO LEONARDO CERON AGUAYO. sexo: MASCULINO Estado Civil CASADO Edad CINCUENTA Y CINCO años.

NOMBRES Y APELLIDOS DEL PADRE: CAMILO CERON NOMBRES Y APELLIDOS DE LA MADRE: MARIA AGUAYO Lugar del fallecimiento: CHILLOGALLO. QUITO Fecha: CUATRO de MARZO del dos mil NUEVE

El cónyuge sobreviviente se llama MARTHA RUALES. Causa de la muerte PARO CARDIO RESPIRATORIO. INFARTO DE MIOCARDIO

Solicitó esta inscripción: EDISON RODOLFO PEÑAFIEL RUALES con Cédula de Identidad Nº 170935589-3 domiciliado en QUITO.

OBSERVACIONES:

DIABETES MELITUS TIPO II CEDULA DEL FALLECIDO # 170269491-8. NACIONALIDAD ECUATORIANA. p.m

FIRMAS

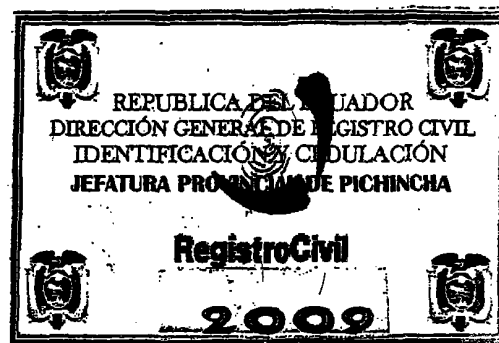


Es fiel Copia del Original que se archiva en la Jefatura Provincial y que se contiene de acuerdo al Art. 122 de la Ley de Registro Civil

AÑO..... ☐ DR ☐ GR ☐ MX  
TOMO..... PAC..... ACT.....

07 FEB. 2009

CERTIFICADO





COPIA INTEGRAL

VAC VAC DEFU

0017

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

1307

INSCRIPCION DE MATRIMONIO 541006017

Tomo ...10... Pág. ...33... Acta ...3607...

En ... Quito ... provincia de ... Pichincha ... hoy día ... diez y ocho ... de ...  
Octubre ... de mil novecientos setenta y dos ... El que suscribe, Jefe de Registro Civil, ex-  
tiende la presente acta del matrimonio de :

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE : ... FRANCISCO LEONARDO CERON AGUAYO ... nacido en ...  
Quito-Pichincha ... / el 4 ... de ... Octubre 0410 D. de 1953 de nacionalidad ... ecuatoriana ... 230 ... de  
profesion ... chofer C27 ... con Cédula Nº 17-0269491 ... domiciliado en ... Quito 170605410 ... de  
estado anterior ... soltero ...; hijo de ... Camilo Cerón ... y de ...

... María Aguayo ... NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: ... N0246  
... MARTHA RUALES CACHAGO 170602895 ... nacida en Píntag-Pichincha ... el 15 ... de ...  
Julio ... de 1946 ... de nacionalidad ... ecuatoriana ... 239 ... de profesion ... costurera ... 242 con  
Cédula Nº 17-0052114 ... domiciliada en ... Quito 170605410 ... de estado anterior ... viuda ... 4 ...  
hija de ... Segundo Ruales ... y de ... Laura Cachago ...

LUGAR DEL MATRIMONIO: ... Quito 170605410 ... FECHA: ... 18 de Octubre de 1972 ...  
En este matrimonio legitimaron a su ... hij ... comun ... llamad ... 181072

## OBSERVACIONES:

VERIFICADO

FIRMAS :



REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA No. 171304205-7

CERON RUALES WENDY DE LAS MERCEDES  
PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA  
13 FEBRERO 1983

001- 0325 00450 F

PICHINCHA/ QUITO  
GONZALEZ SUAREZ 1983

*[Firma]*

ECUADOR

CASADO WILLIAM I TAPIA SANDEVAL

SECUNDARIA ESTUDIANTE

FRANCISCO LEONARDO CERON  
MARTHA RUALES  
QUITO 13/04/2008

13/05/2018

REN 1856968

Pch

*[Firma]*

Dr. Gonzalo Román Chacón  
QUITO - ECUADOR

REGISTRO DE LA PROPIEDAD QUITO

FF-0028015

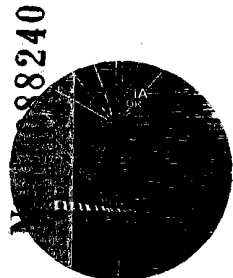
R.P.Q.

En calidad de Notario 16 del Cantón Quito  
Provincia de Pichincha, República del Ecuador  
CERTIFICO, que esta es FIEL COPIA del ORIGINAL  
que me fue presentada para este efecto y que  
acto seguido le devolví al interesado.  
Quito, a 8 ABR. 2009 RPL

DR. GONZALO ROMAN CHACON

Es fiel y PRIMERA COPIA CERTIFICADA del acta de Posesión Efectiva de los bienes dejados por el causante señor FRANCISCO LEONARDO CERON AGUAYO, a favor de su cónyuge la señora MARTHA RUALES CACHAGO y de sus hijos los señores FRANCISCO ORLANDO, KLEBER MAURICIO y WENDY DE LAS MERCEDES CERON RUALES, que la confiero debidamente sellada y firmada, en Quito, a ocho de abril del año OCTAVIA DE SEXTA

Dr. GONZALO ROMÁN CHACÓN  
NOTARÍA DÉCIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO  
DR. GONZALO ROMAN CHACON



## REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON QUITO

### Razón de inscripción

Con esta fecha queda inscrito la presente Escritura de POSESION EFECTIVA en el:

REGISTRO DE SENTENCIAS VARIAS, tomo 140, repertorio(s) - 28994  
Miércoles, 22/04/2009, 09:10:26 AM

  
EL REGISTRADOR

Causante (s)

Señora: FRANCISCO LEONARDO CERON AGUAYO

Beneficiario (s)

Su cónyuge señora: MARTHA RUALES CACHAGO, y, de sus hijos señores: FRANCISCO ORLANDO, KLEBER MAURICIO y WENDY DE LAS MERCEDES CERON RUALES.- Dejando a salvo el derecho de terceros.-

Responsable .-

  
CARLOS PALLO



Se otorgo ante mi y en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA  
CERTIFICADA debidamente firmada y sellada de la Cesión de  
Participaciones que otorga WENDY DE LAS MERCEDES CERON RUALES Y  
OTROS a favor MARTHA RUALES CACHAGO en Quito a nueve de  
septiembre del año dos mil diez.

NOTARIO NOVENO DEL CANTÓN QUITO ENCARGADO.

